



## Junta de Castilla y León

Consejería de Hacienda  
Dirección General de la Función Pública

### ACTA 09 DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 5 DE JULIO DE 2013 DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

#### **ASISTENTES**

##### **Por la Administración:**

Dª. Rocio Lucas Navas  
Ilma. Sra. Viceconsejera de  
Función Pública y Modernización.

D. José Miguel Sáez Carnicer  
Ilmo. Sr. Director General de la  
Función Pública

D. Eugenio García Conde.  
Dª Ma José Argüello García  
Dirección General de la Función  
Pública

Dª. Yolanda Fernández Álvarez  
Consejería de Presidencia.

Dª. Caridad De Diego Hernando  
Consejería de Hacienda.

Dª Begoña Fernández Olaskoaga  
Consejería de Fomento y Medio  
Ambiente.

D. Fernando Martín García  
Consejería de Familia e Igualdad de  
Oportunidades

D. Felipe Dimas Chamorro  
Consejería de Cultura y  
Turismo.

D. Ramón Avelino Gómez López  
Dirección General de Presupuestos  
y Estadística

Dª. Carmen Gandía Martínez  
Gerencia de Servicios Sociales.

En Valladolid, convocada la reunión a las 13 horas y 30 minutos del día 5 de julio de 2013, se reúnen los representantes que al margen se indican, miembros y asesores de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo, en la

D. Antonio Ruíz Gómez  
Dirección General de Recursos  
Humanos  
Consejería de Educación

##### **Por las Centrales Sindicales:**

###### **UGT:**

D. José Miguel García Álvarez  
D. Tomás Pérez Urueña  
D. Mateo Yugueros Yugueros  
D. Javier Martín Ramos  
D. Julio César Martín Nevado

###### **CCOO:**

D. Juan Carlos De la Rosa  
D. Francisco J. Martínez Alonso  
D. Luis Carlos Ramón Carreira

###### **CSI-F:**

D. José Mariano Prieto Arribas  
D. Jose Luis Rodríguez González  
D. José Contreras Lorido  
D. Enrique Peñaranda Berzosa  
D. Javier Hernando Domínguez  
D. Juan Carlos Gutiérrez Rodilla

###### **CGT:**

D. Tomás García Rojo  
D. Alberto García Sanz  
D. Juan García García  
D. Luis Salamanqués Marqués

##### **Secretaria de la Comisión:**

D.ª Mercedes Martínez Bermejo



## Junta de Castilla y León

Consejería de Hacienda  
Dirección General de la Función Pública

sala de reuniones A del Edificio C, calle Santiago Alba, 1; sede la Viceconsejería de Función Pública y Modernización de la Consejería de Hacienda, presidiendo la reunión D. Francisco Javier Blanco Urzaiz.

El Presidente de la Comisión Negociadora, indica que continúa la negociación del Convenio, el último documento base de la Administración ha sido entregado a las partes en los días anteriores.

A continuación se da turno de palabra a las organizaciones sindicales que efectúan el análisis y la valoración sobre la propuesta:

El representante del sindicato UGT señala que en esta reunión se acaba con la negociación exprés de un Convenio Colectivo, que esperan que la próxima vez haya más tiempo. La postura defendida por UGT en esta mesa ha tenido como punto de partida el Convenio Colectivo vigente. Lo que supone un punto inicial bueno frente a la reforma laboral y sus condiciones. Garantiza una cláusula de ultraactividad segura y eficaz para los trabajadores dentro de este convenio. Aprueban la redacción final del documento propuesto e indican que han suscrito una alegación conjunta con el sindicato CCOO a incluir en este acta.

El representante del sindicato CCOO indica que como han señalado desde el principio, este sindicato tenía una plataforma inicial con los puntos básicos para este Convenio, se tocan todos los puntos pero no todos con profundidad. La negociación ha sido complicada dada la prisa y el trabajo de las partes, esperan que para el próximo Convenio se negocie con la calma necesaria. Aceptan la propuesta con la inclusión de la declaración conjunta de este sindicato y UGT sobre la estabilidad en el empleo de la que da lectura. Así mismo indica: la apertura de varias mesas sobre diversos temas, el equilibrio retributivo y reitera su propuesta de la vigencia del Convenio de dos años.

El representante del sindicato CSI-F hace constar que lo que más les gusta de la propuesta del Convenio Colectivo es la redistribución retributiva. Recalca el esfuerzo de las organizaciones sindicales viendo la situación que atraviesa la Comunidad Autónoma y el país en general. Hace una mención expresa al esfuerzo que están haciendo los empleados públicos, el personal laboral, para ayudar y salvar la situación económica que se atraviesa, su apoyo y ayuda; participan, en esta Comunidad, a que siga adelante y de esta apreciación política quiere dejar constancia en este acta. Añade que la propuesta de Convenio está bien técnicamente, sin fallos, se ha trabajado bien. Ha habido una buena disposición por la Administración, por todos, para un acercamiento de posturas por un bien común. Esta central sindical se adhiere a la manifestación conjunta de UGT y CCOO. Les interesaría que la vigencia fuera de dos años.

El representante del sindicato CGT indica que el fin consistía en que en menos de un mes se trabajara por llegar a un acuerdo, muchas cuestiones deberían haberse cambiado, algunas materias no se han podido tocar como jornada, retribuciones...; otras parecen poco claras como la estabilidad en el empleo que no se recoge, salvo si se incluye la manifestación conjunta de UGT y

CCOO, depende del valor que se de a la misma. Opinan que se podía haber llegado más allá. Su propuesta de vigencia sería, como máximo, hasta julio de 2015.

El Presidente de la Comisión Negociadora da las gracias por la participación de las centrales sindicales y da la palabra a la representante de la Administración.

La Ilma. Viceconsejera de Función Pública y Modernización agradece el esfuerzo de todos, ha sido una negociación intensiva. Se ha pretendido dar cobertura del Convenio Colectivo a los 17.000 empleados públicos, personal laboral, dada la imposibilidad de prorrogar el Convenio actual. Se ha hecho un esfuerzo, este Convenio es un Convenio Colectivo de todos. Es cierto que se ha tenido que respetar la normativa básica de obligado cumplimiento. La Administración acepta la manifestación conjunta de UGT, CCOO y la adhesión a la misma de CSI-F, dado que es una premisa mantenida por la Administración que si la coyuntura económica mejoraba hay intención volver a lo anterior. Esta manifestación si se incorpora al acta tendrá fuerza para las partes y será un compromiso para las mismas. Por último, respecto a la vigencia, vistas las propuestas de las Organizaciones Sindicales, si se considera mejor a julio de 2015 no hay inconveniente de aceptar.

La Administración acepta el texto propuesto por UGT, CCOO y al que se adhiere CSI-F así como su inclusión en el acta de esta sesión, como declaración conjunta de ambas partes, siendo su tenor literal el siguiente:

"El presente Convenio Colectivo se acuerda en un momento de fuerte crisis económica lo que ha llevado a la fijación de una serie de medidas, de indudable calado, con el principal objetivo de colaborar con el equilibrio presupuestario de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Sin embargo, una vez superada dicha coyuntura y en aras a mantener la buena fe negocial, reconociendo el esfuerzo realizado por ambas partes, es voluntad de las mismas poder recuperar, en la medida de lo posible, las condiciones que se mantenían en el año 2010.

Es por ello, que la jornada, vacaciones, permisos y licencias serán objeto de revisión, si en el ámbito del personal funcionario de dicha Administración se produjera la restauración total o parcial de las condiciones existentes a 1 de enero de 2010, o bien se suprimiera la limitación legal sobre estas materias. En este último caso la referencia será lo establecido en el Titulo VIII, capítulos 1 y 2 del Convenio Colectivo publicado con resolución del 25 de marzo de 2008.

Por otro lado, y en aras al mantenimiento del empleo fijo existente en la actualidad, no se producirán extinciones de contrato por causas distintas a las relacionadas en el citado Convenio. No obstante, si ante una situación de especial gravedad hubiera que acudir a medidas de este tipo, se realizará siempre previa negociación con las organizaciones firmantes del presente convenio y de acuerdo con la legalidad vigente."



# Junta de Castilla y León

Consejería de Hacienda  
Dirección General de la Función Pública

El Presidente de la Comisión resume la valoración que han efectuado los sindicatos sobre la propuesta presentada por la Administración y reitera su agradecimiento a todas las partes.

Concluidas las intervenciones y el debate, se aprueba el nuevo Convenio Colectivo por la Administración y las organizaciones sindicales UGT, CCOO, CSIF y CGT

Por la Administración se informa que una vez realizados los trámites correspondientes, se convocará a la Comisión para el acto de suscripción formal.

Y sin más asuntos que tratar, se concluye la sesión a las 15 horas y 15 minutos, se redacta el acta, que una vez leída es aprobada por los asistentes, de la que se da fe por la Secretaría, con el visto bueno del Presidente.

VºBº  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Javier Blanco Urzaiz

LA SECRETARIA

Fdo.: Mercedes Martínez Bermejo

UGT  
José Miguel García Alzueta  
9289106-2

UGT  
Tomás Pérez Urueta  
9289106-6

Juan García García 17-205130 X

C. G.T.  
07843830 W

Tomás García Rojo  
12240755-V

JUAN CARLOS DE CABOSA  
9228286-V

CCOO

Francisco S. Martínez Plaza  
10191471-A  
Francisco S. Martínez Plaza

Por lo

Pedro González  
Secretario de FP y de  
Administración  
17-205130 X

Pedro Alarcón  
Director G. de FFP  
Tomás García Rojo  
17-205130 X

CSIF  
José Luis Rodríguez  
17-205130 X

Fdo. MARÍA PUERTO ARRIBAS  
CGTF  
162916834 F